



Nota de Prensa N.º 031-2015 /JAO-CR

CONGRESO APROBÓ MODIFICATORIA A LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

El congresista **JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ** manifestó que el Pleno del Congreso aprobó el dictamen que modifica la Ley de partidos Políticos, entre otros aspectos, se prohíbe a los partidos y candidatos entregar dadivas y obsequios a los ciudadanos, salvo que se trate de propaganda electoral, en cuyo caso el bien entregado no deberá superar el valor de 0.5% de la UIT.

Apaza Ordóñez manifestó que esta norma ha recogido el planteamiento del Proyecto de Ley de su autoría, Nº 4644 denominado **LEY CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN DE LA POLÍTICA**, que impulsa la modificación respectiva en la Ley Orgánica de Elecciones.

En esa misma línea el vocero de Dignidad y Democracia, saludó que la modificación aprobada haya tomado en cuenta el sentido de su proyecto de ley, en tanto busca hacer frente al uso indebido de recursos durante las campañas electorales. Asimismo, expresó que lo aprobado es un precedente positivo para su propuesta, pues la modificación a la Ley Orgánica de Elecciones, se discutirá el próximo martes 06 de octubre en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso.

Finalmente, el congresista por Arequipa, señaló que espera que esta sesión cuente con el quórum reglamentario para que puedan aprobarse importantes proyectos como la modificatoria a la Ley Orgánica de Elecciones, que son reclamados con urgencia por el Pueblo.

"Sin luchas no hay victorias"

Agradecemos su difusión
Arequipa 03 de octubre de 2015
Prensa – Despacho Congresal
Mayor información: 987126891 / 989751387